

DECRETO

Expediente nº: 6564/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Autorización para el Ejercicio de Venta Ambulante

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Mediante instancia de fecha 15.03.24, registrada al núm. 5036, se solicita por D^a Antonia Ruso Leguey, en representación de “COFRADÍA LA DOLOROSA DE SANTA POLA”, autorización para realizar una Exposición de Dioramas de Semana Santa, en la parte central del Mercado de Abastos (frente al “Rincón el Chacho”), del 15 de marzo hasta el 6 de abril del corriente.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1762 de 15 de marzo de 2024.

RESOLUCIÓN

1º Autorizar a la “COFRADÍA LA DOLOROSA DE SANTA POLA”, para realizar una Exposición de Dioramas de Semana Santa, en la parte central del Mercado de Abastos (frente al “Rincón el Chacho”), del 15 de marzo hasta el 6 de abril del corriente, sin perjuicio del derecho de terceros ni del de propiedad, ni de aquéllas autorizaciones que proceda obtener de otros organismos.

2º La Cofradía la Dolorosa, como promotora de esta actividad, asumirá las tareas de control de asistentes, presencia, organización de la misma, seguridad, limpieza, etc.

3º Finalizado el plazo autorizado, deberá dejar la zona expedita y limpia.

4º Dar traslado del presente acuerdo a la Cofradía la Dolorosa de Santa Pola, Asociación de Comerciantes del Mercado y Vigilantes del Mercado.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

